

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "INDUSTRIAS LÁCTEAS S.A. (INDULAC)", CELEBRADA EL DÍA CINCO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

En Guayaquil, a los cinco días del mes de abril del año dos mil dieciocho, a las nueve horas con diez minutos, en las oficinas de la Compañía "Industrias Lácteas S.A. (INDULAC)", ubicadas en el kilómetro 14.5 de la Vía Daule, previa convocatoria publicada en la edición No. 48.530 del Diario "El Telégrafo" del día 22 de marzo de 2018, se reúnen los siguientes accionistas de la mencionada Compañía: a) la señora Zully Bacigalupo Buenaventura de Torres, debidamente representada por el doctor Emilio Romero Parducci, según consta de la carta-poder que se archiva para que forme parte del expediente respectivo, como propietaria de 69.295 acciones ordinarias, liberadas y nominativas, de cuatro centavos de dólar cada una y con derecho a igual número de votos; b) los Herederos de la señora Perla Buenaventura de Bacigalupo, debidamente representados por el doctor Emilio Romero Parducci, según consta de la carta-poder suscrita por la albacea de la sucesión respectiva, que se archiva para que forme parte del expediente mencionado, como propietarios de 11.667 acciones ordinarias, liberadas y nominativas, de cuatro centavos de dólar cada una y con igual número de votos; c) el señor Christian Francesco Pozo Bacigalupo, por sus propios derechos, como propietario de 723 acciones ordinarias, liberadas y nominativas, de cuatro centavos de dólar cada una y con derecho a igual número de votos; d) La señora Germania Segovia Lara de Bacigalupo, debidamente representada por el abogado Fabricio Dávila Lazo, según consta de la carta-poder que se archiva para que forme parte del expediente respectivo, como propietaria de 6.273 acciones ordinarias, liberadas y nominativas, de cuatro centavos de dólar cada una y con derecho a igual número de votos; e) El señor Giancarlo Bacigalupo Segovia, por sus propios derechos, como propietario de 7.017 acciones ordinarias, liberadas y nominativas, de cuatro centavos de dólar cada una y con derecho a igual número de votos; f) El señor Gianpiero Bacigalupo Segovia, por sus propios derechos, como propietario de 5.897 acciones ordinarias, liberadas y nominativas, de cuatro centavos de dólar cada una y con derecho a igual número de votos; y, g) La señorita Regina Bacigalupo Segovia, por sus propios derechos, como propietaria de 7.018 acciones ordinarias, liberadas y nominativas, de cuatro centavos de dólar cada una y con derecho a igual número de votos.

Todo ello de conformidad con la lista de asistentes elaborada por el Gerente General de la Compañía, que hace las veces de Secretario, con base al Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

También se encuentran presentes el señor Aldo Guiseppe Torres Bacigalupo, Gerente General de la Compañía; el economista Roberto Carlier Romo, Comisario de la Compañía; el CPA Efrén Garzón por la firma de Auditoría Externa de la Compañía "GAREF" CONSULTING Cia. Ltda.; la abogada Ninfa Vaca Erazo, quien concurre como asesora legal del Gerente General; y, la ingeniera Janeth Contreras, Contadora General de la empresa.

Preside la sesión el señor Christian Francesco Pozo Bacigalupo, Presidente de la Compañía, y actúa como Secretario el Gerente General de la Compañía, señor Aldo Guiseppe Torres Bacigalupo.

A continuación, el Presidente dispone que se proceda a la grabación de esta sesión, de conformidad con el correspondiente Reglamento.

El Presidente dispone que el Secretario constate si existe el quórum para que se pueda instalar la sesión de la Junta General Ordinaria de Accionistas, estableciéndose la concurrencia del 77,06% del capital social de la Compañía, por encontrarse presentes o representadas un total

de 107.890 acciones ordinarias, nominativas y liberadas con derecho a voto, de las 140.000 acciones en que se encuentra dividido el capital social de la Compañía, que es de cinco mil seiscientos dólares; razón por la cual el Secretario manifiesta que sí existe el quórum necesario para la instalación de esta Junta, con la concurrencia del 77,06% de su capital social, es decir, con una asistencia que en total representa cuatro mil trescientos quince dólares con sesenta centavos de dólar (US\$4.315,60) del referido capital social; lo cual significa que ante el total del capital social de la Compañía, igual a cinco mil seiscientos dólares (US\$5.600), el capital social concurrente a esta Junta es de los mencionados cuatro mil trescientos quince dólares con sesenta centavos de dólar (US\$4.315,60), que está representado por un total de 107.890 acciones con derecho a voto.

De inmediato, el Presidente firma junto con el Secretario la lista de asistentes antes mencionada y declara instalada la sesión, disponiendo que por Secretaría se de lectura a la convocatoria a esta Junta, que es del tenor siguiente:

“CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INDUSTRIAS LACTEAS S.A. (INDULAC).

Se convoca a todos los señores accionistas de la Compañía Industrias Lácteas S.A. (Indulac), e individualmente al Comisario de la Compañía, Ing. Roberto Carlier Romo, a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el día jueves 5 de abril de 2018, a las 09h00, en las instalaciones administrativas de la Compañía, ubicadas en el kilómetro 14.5 de la vía Guayaquil-Daule; de esta ciudad de Guayaquil, para tratar y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

- a) Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la Compañía, Ing. Roberto Carlier Romo, correspondiente al ejercicio económico del pasado año 2017;
- b) Conocer y resolver sobre el informe del Auditor Externo de la Compañía por el mismo ejercicio económico;
- c) Conocer y resolver sobre el informe de la Administración por el ejercicio económico del 2017;
- d) Conocer y resolver sobre los estados financieros y más cuentas que la Administración debe presentar a la Junta General por el ejercicio económico del 2017;
- e) Conocer y resolver respecto de los resultados económicos del mismo ejercicio económico y sobre el destino de las utilidades, en su caso;
- f) Conocer y resolver respecto de la designación de la firma de Auditores Externos que realizará la auditoría del ejercicio económico del año 2018;
- g) Proceder a la designación de Comisario para el ejercicio económico del año 2018 y la fijación de su remuneración; y,
- h) Conocer y resolver sobre cualquier otro asunto directamente relacionado con los anteriores.

Guayaquil, 21 de marzo de 2018

Christian Francesco Pozo Bacigalupo
Presidente

NOTAS: a) El balance general y demás documentos señalados en el Art. 292 de la Ley de Compañías están a disposición de los señores accionistas, para su conocimiento y estudio, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en el Km. 14

½ Vía Daule; y, b) El Comisario de la compañía, Ing. Roberto Carlier Romo, está siendo convocado especial e individualmente, mediante nota escrita”.

El Presidente deja constancia de que también se envió la convocatoria de manera expresa al señor Comisario de la Compañía. Asimismo, deja expresa constancia de que a los accionistas se les notificó con la antedicha convocatoria a los respectivos correos electrónicos que tienen registrados en la Compañía.

A continuación el Presidente pide a los accionistas que se pronuncien sobre la aprobación de la convocatoria. Solicita la palabra el doctor Emilio Romero, y, concedida que le fue, mociona a nombre de su mandante, la señora Zully Bacigalupo Buenaventura, que la convocatoria sea aprobada, y de inmediato apoya esa moción a nombre de sus otros mandantes, los Herederos de la señora Perla Buenaventura de Bacigalupo. Puesta a consideración de la Junta esa moción, la misma es aprobada por unanimidad.

El Presidente dispone que por Secretaría se de lectura al primer punto del orden del día; hecho lo cual el Comisario de la Compañía, ingeniero Roberto Carlier Romo, da lectura a su informe por el pasado ejercicio económico 2017.

Seguidamente, pide la palabra el doctor Emilio Romero Parducci, Apoderado para esta Junta de la accionista señora Zully Priscila Bacigalupo Buenaventura, y, concedida que le fue, mociona a nombre de su mencionada mandante que se apruebe el informe del Comisario por el pasado ejercicio económico del año 2017, y de inmediato, apoya esa moción, a nombre de sus otros mandantes, los Herederos de la señora Perla Buenaventura de Bacigalupo. Se deja constancia de que en este momento se ausenta de la sala el señor Giancarlo Bacigalupo Segovia. El Presidente pide que se someta a votación la moción presentada, obteniéndose los siguientes resultados de dicha votación: doctor Emilio Romero Parducci, Apoderado de la señora Zully Bacigalupo Buenaventura, a favor de la moción; doctor Emilio Romero Parducci, Apoderado de los Herederos de la señora Perla Buenaventura de Bacigalupo, a favor de la moción; Gianpiero Bacigalupo Segovia, a favor de la moción; Regina Bacigalupo Segovia, a favor de la moción; abogado Fabricio Dávila Lazo, Apoderado de la señora Germania Segovia Lara de Bacigalupo, a favor de la moción; Christian Pozo Bacigalupo, manifiesta que se abstiene. Se deja constancia de que, por su ausencia, el señor Giancarlo Bacigalupo Segovia no participó en esta votación. Una vez computada la votación, se establece que se obtuvieron 100.150 votos a favor de la moción; por lo que, sumándose a la mayoría la abstención del señor Christian Pozo Bacigalupo, se obtiene un total de 100.873 votos a favor de la moción, razón por la cual el Presidente manifiesta que por 100.873 votos, que representan el 93,50% del capital concurrente a la sesión, la Junta aprueba el referido informe del Comisario.

El Presidente pide a Secretaría que se de lectura al segundo punto del orden del día, poniéndolo a consideración de la Junta de Accionistas. Se deja constancia de que en este momento se reincorpora a la sesión el señor Giancarlo Bacigalupo Segovia.

Una vez leído el informe de Auditoría Externa, pide la palabra el doctor Emilio Romero Parducci, Apoderado de la accionista Zully Priscila Bacigalupo Buenaventura, y, concedida que le fue, mociona a nombre de su mandante que esta Junta General apruebe el informe del Auditor Externo por el ejercicio económico 2017, y, de inmediato, apoya su moción a nombre de sus otros mandantes, los Herederos de la señora Perla Buenaventura de Bacigalupo. El Presidente solicita que se someta a votación la moción presentada, obteniéndose los siguientes resultados de dicha votación: doctor Emilio Romero Parducci, Apoderado de la señora Zully Bacigalupo Buenaventura, a favor de la moción; doctor Emilio Romero Parducci, Apoderado de los Herederos de la señora Perla Buenaventura de Bacigalupo, a favor de la moción;

Giancarlo Bacigalupo Segovia, a favor de la moción; Gianpiero Bacigalupo Segovia, a favor de la moción; Regina Bacigalupo Segovia, aprueba la moción; abogado Fabricio Dávila Lazo, Apoderado de la señora Germania Segovia Lara de Bacigalupo, aprueba la moción; Christian Pozo Bacigalupo, manifiesta que se abstiene. Una vez computada la votación, se establece que se obtuvieron 107.167 votos a favor de la moción de aprobar el informe de Auditoría Externa por el pasado año; y, sumándose a la mayoría la abstención del señor Christian Pozo Bacigalupo, se obtiene un total de 107.890 votos a favor de la moción, razón por la cual el Presidente manifiesta que, por unanimidad de votos presentes, que representan el 100% del capital concurrente a la sesión, la Junta aprueba el referido informe de Auditoría Externa por el ejercicio económico 2017.

Por Secretaría se da lectura al tercer punto del orden del día. A continuación el Gerente General da lectura a su informe de labores del ejercicio económico 2017. Seguidamente pide la palabra el abogado Fabricio Davila Lazo, Apoderado de la señora Germania Segovia de Bacigalupo, y, concedida que le fue, manifiesta que de la revisión del informe del Gerente General, en el punto 6 del mismo se propone que las utilidades del ejercicio económico sean distribuidas en un 70% en efectivo a cada uno de los accionistas, en proporción a su porcentaje accionario, y que la diferencia, se destine a reservas legales, a lo cual hace la siguiente observación: a nombre de su mandante quiere conocer en qué va a ser utilizado ese remanente de las utilidades y/o qué sustento financiero hay para la utilización de ese porcentaje. Enseguida pide la palabra el señor Presidente, quien explica que debido a la inestabilidad económica por la que atraviesa el país se debe contar con un remanente para afrontar cualquier situación que se presente en la empresa. Asimismo, el señor Presidente concede la palabra a la Contadora General de la empresa, ingeniera Janeth Contreras, quien indica que de acuerdo a los Estatutos de la Compañía, no conviene repartir el ciento por ciento de las utilidades obtenidas, ya que lo recomendable es contar con reservas para afrontar situaciones emergentes que puedan presentarse. De inmediato el abogado Fabricio Davila solicita que en vez de destinar ese 30% de utilidades a la cuenta de reserva legal, que es prácticamente intocable, la misma sea destinada a la cuenta de reservas facultativas, para así mantener la estabilidad de la empresa.

Solicita la palabra el doctor Emilio Romero Parducci, Apoderado de la señora Zully Bacigalupo Buenaventura, y, concedida que le fue, advierte que en este punto del orden del día debería tratarse solamente de la aprobación del informe anual de la Administración, ya que más adelante, en el quinto punto del orden del día, deberá tratarse sobre el tema de la distribución de las utilidades, por lo que, con relación a este punto del orden del día, él, como Apoderado de la accionista Zully Priscila Bacigalupo Buenaventura, mociona a nombre de su mandante que esta Junta General apruebe el informe de la Administración y, de inmediato, apoya su moción a nombre de sus otros mandantes, los Herederos de la señora Perla Buenaventura de Bacigalupo, agregando que, después de resuelto el particular del informe, a renglón seguido bien se podría tratar del tema mencionado por el abogado Fabricio Dávila.

Acto seguido, el Presidente pide a Secretaría que se tome la votación relativa a la aprobación del informe de la Administración. Hecho lo cual se obtiene lo siguiente: doctor Emilio Romero Parducci, Apoderado de la señora Zully Bacigalupo Buenaventura, a favor de la moción; doctor Emilio Romero Parducci, Apoderado de los Herederos de la señora Perla Buenaventura de Bacigalupo, a favor de la moción; Giancarlo Bacigalupo Segovia, a favor de la moción; Gianpiero Bacigalupo Segovia, a favor de la moción; Regina Bacigalupo Segovia, a favor de la moción; abogado Fabricio Dávila Lazo, Apoderado de la señora Germania Segovia Lara de Bacigalupo, a favor de la moción; Christian Pozo Bacigalupo, manifiesta que se abstiene. Una vez computada la votación, se establece que se obtuvieron 107.167 votos a favor de la moción de aprobar el informe de la Administración por el pasado año; y,

sumándose a la mayoría la abstención del señor Christian Pozo Bacigalupo, se obtiene un total de 107.890 votos a favor de la moción, razón por la cual el Presidente manifiesta que, por unanimidad de votos presentes, que representan el 100% del capital concurrente a la sesión, la Junta aprueba el referido informe del Gerente General por el pasado ejercicio del año 2017.

Seguidamente, pide la palabra el doctor Emilio Romero Parducci y, concedida que le fue, manifiesta que, según lo indicado con anterioridad, podría aprovecharse este momento para, de inmediato, resolver el destino de las utilidades de la Compañía, referido en el quinto punto del orden del día, para lo cual se permite mocionar, a nombre de su mandante, la señora Zully Bacigalupo Buenaventura, que, considerando el acertado criterio del abogado Fabricio Dávila, con relación a los temas de la reserva legal y las reservas facultativas de la Compañía, que de la utilidad disponible del pasado año, que asciende a la suma de US\$996,792.26, se destine el 10% a la reserva legal de la Compañía y el 20% a las reservas facultativas de libre disposición, a fin de que el 70% restante sea distribuido entre los accionistas a título de dividendos; y, de inmediato, a nombre de sus otros mandantes, los Herederos de la señora Perla Buenaventura de Bacigalupo, apoya la moción antedicha sobre el destino de las utilidades de la Compañía por el pasado ejercicio.

El Presidente pide que se someta a votación la moción presentada, obteniéndose los siguientes resultados: doctor Emilio Romero Parducci, Apoderado de la señora Zully Bacigalupo Buenaventura, a favor de la moción; doctor Emilio Romero Parducci, Apoderado de los Herederos de la señora Perla Buenaventura de Bacigalupo, a favor de la moción; Giancarlo Bacigalupo Segovia, a favor de la moción; Gianpiero Bacigalupo Segovia, a favor de la moción; Regina Bacigalupo Segovia, a favor de la moción; abogado Fabricio Dávila Lazo, Apoderado de la señora Germania Segovia Lara de Bacigalupo, a favor de la moción; Christian Pozo Bacigalupo, a favor de la moción. Una vez computada la votación, se establece que se obtuvieron 107.890 votos a favor de la moción, razón por la cual el Presidente manifiesta que, por unanimidad de votos presentes, que representan el 100% del capital concurrente a la sesión, la Junta aprueba la moción presentada por el doctor Emilio Romero, por encargo de su mandante señora Zully Bacigalupo Buenaventura.

A continuación, se da lectura al cuarto punto del orden del día. Al efecto, pide la palabra el doctor Emilio Romero Parducci, Apoderado de la accionista Zully Bacigalupo Buenaventura, y, concedida que le fue, mociona a nombre de su representada que se aprueben los estados financieros y más cuentas de la Administración por el período económico del año 2017, que han estado a disposición de los accionistas de acuerdo a lo que establece la ley, y, de inmediato, apoya su moción a nombre de sus otros mandantes, los Herederos de la señora Perla Buenaventura de Bacigalupo. El Presidente pide que se someta a votación la moción presentada, obteniéndose los siguientes resultados: doctor Emilio Romero Parducci, Apoderado de la señora Zully Bacigalupo Buenaventura, a favor de la moción; doctor Emilio Romero Parducci, Apoderado de los Herederos de la señora Perla Buenaventura de Bacigalupo, a favor de la moción; Giancarlo Bacigalupo Segovia, a favor de la moción; Gianpiero Bacigalupo Segovia, a favor de la moción; Regina Bacigalupo Segovia, a favor de la moción; abogado Fabricio Dávila Lazo, Apoderado de la señora Germania Segovia Lara de Bacigalupo, en contra de la moción; Christian Pozo Bacigalupo, manifiesta que de acuerdo a lo que dispone el artículo 243 de la Ley de Compañías, no puede pronunciarse respecto a este punto, por lo que se abstiene. Una vez computada la votación, se establece que se obtuvieron 100.894 votos a favor de la moción y 6.273 votos en contra; por lo que, sumándose a la mayoría la abstención del accionista Christian Pozo Bacigalupo, se obtiene un total de 101.617 votos a favor de la moción, razón por la cual el Presidente manifiesta que por 101.617 votos, que representan el 94.19% del capital concurrente a la sesión, la Junta aprueba los estados financieros y más cuentas del pasado ejercicio del 2017 presentados por la Administración.

Seguidamente, se da lectura al quinto punto del orden del día. Toma la palabra el Presidente quien manifiesta que este punto ya fue tratado inmediatamente después de haberse conocido y resuelto el tercer punto del orden del día, por lo que solicita se pase a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

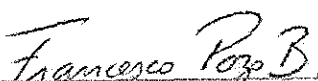
Enseguida se da lectura al sexto punto del orden del día, cual es el de conocer y resolver respecto de la designación de la firma de auditores externos que realizará la auditoría del ejercicio económico del 2018. Pide la palabra el doctor Emilio Romero Parducci, Apoderado en esta Junta de la accionista señora Zully Bacigalupo Buenaventura, y, concedida que le fue, manifiesta que se han presentado dos propuestas de firmas auditoras para que elaboren la Auditoría Externa de la empresa para el presente año 2018 y que las propuestas recibidas son las siguientes: a) La firma Auditory & Accounts S.A., por un honorario anual de US\$9.500, más IVA; y, b) La firma GAREF Consulting Cia. Ltda., por un honorario anual de US\$7.500, más IVA; por lo que mociona, a nombre de su referida mandante, que se apruebe la propuesta más conveniente a los intereses actuales de la empresa, es decir, se reelija a la firma de auditores GAREF Consulting Cia. Ltda., y, de inmediato, apoya su moción a nombre de sus otros mandantes, los Herederos de la señora Perla Buenaventura de Bacigalupo. El Presidente solicita que se someta a votación la moción presentada, de lo cual se obtiene los siguientes resultados: doctor Emilio Romero Parducci, Apoderado de la señora Zully Bacigalupo Buenaventura, a favor de la moción; doctor Emilio Romero Parducci, Apoderado de los Herederos de la señora Perla Buenaventura de Bacigalupo, a favor de la moción; Giancarlo Bacigalupo Segovia, a favor de la moción; Gianpiero Bacigalupo Segovia, a favor de la moción; Regina Bacigalupo Segovia, a favor de la moción; abogado Fabricio Dávila Lazo, Apoderado de la señora Germania Segovia Lara de Bacigalupo, a favor la moción; Christian Pozo Bacigalupo, a favor de la moción. Una vez computada la votación, se establece que se obtuvieron 107.890 votos a favor de la moción, razón por la cual el Presidente manifiesta que, por unanimidad de votos presentes, que representan el 100% del capital concurrente a la sesión, la Junta aprueba por unanimidad la designación de la firma GAREF Consulting Cia. Ltda., para que realice la auditoría externa de la Compañía por el ejercicio económico 2018.

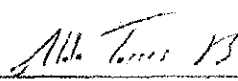
Continuando con el tratamiento del orden del día establecido, se da lectura al séptimo punto, que se refiere a la designación del Comisario para el ejercicio económico del año 2018 y la fijación de su remuneración. Pide la palabra el abogado Fabricio Dávila, Apoderado de la señora Germania Segovia Lara, y, concedida que le fue, se permite insistir en su propuesta realizada el año anterior, respecto a que sea el grupo minoritario de accionistas quien nombre al Comisario de la Compañía. Seguidamente pide la palabra el doctor Emilio Romero Parducci, y, concedida que le fue, manifiesta que la propuesta presentada por el abogado Dávila no procede ser conocida en esta Junta General, por cuanto no consta en el correspondiente orden del día, y, de inmediato, el doctor Emilio Romero Parducci, por los derechos que representa en su calidad de Apoderado de la accionista Zully Bacigalupo Buenaventura, mociona que esta Junta reelija al ingeniero Roberto Carlier Romo como Comisario de la Compañía para el ejercicio 2018, con la misma remuneración mensual que ha venido percibiendo, esto es, la suma mil setecientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$1,700), y, de inmediato, apoya su moción a nombre de sus otros mandantes, los Herederos de la señora Perla Buenaventura de Bacigalupo. El Presidente pide que se someta a votación la moción presentada, obteniéndose los siguientes resultados: doctor Emilio Romero Parducci, Apoderado de la señora Zully Bacigalupo Buenaventura, a favor de la moción; doctor Emilio Romero Parducci, Apoderado de los Herederos de la señora Perla Buenaventura de Bacigalupo, a favor de la moción; Giancarlo Bacigalupo Segovia, abstención; Gianpiero Bacigalupo Segovia, abstención; Regina Bacigalupo Segovia, en contra de la moción; abogado Fabricio Dávila Lazo, Apoderado de la señora Germania Segovia Lara de Bacigalupo, en

contra de la moción; Christian Pozo Bacigalupo, a favor de la moción. Una vez computada la votación, se establece que se obtuvieron 81.685 votos a favor de la moción, 13.291 votos en contra de la moción y 12.914 abstenciones; por lo que, sumándose a la mayoría las abstenciones de los señores Giancarlo Bacigalupo Segovia y Gianpiero Bacigalupo Segovia, se obtiene un total de 94.599 votos a favor de la moción, razón por la cual el Presidente manifiesta que por 94.599 votos, que representan el 87,68% del capital concurrente a la sesión, la Junta aprueba el séptimo punto del orden del día.

Agotado el orden del día y no habiendo otro asunto de qué tratar, el Presidente da por terminada la sesión a las diez horas con diez minutos, dejando expresa constancia de que el acta será redactada de conformidad con la ley; y que en el expediente de esta Junta se archivarán todos los documentos del caso.

Para constancia de todo lo cual firman el presente documento los suscritos Presidente y Gerente General, en Guayaquil, a los trece días del mes de abril del año dos mil dieciocho.-


Christian Francesco Pozo Bacigalupo
Presidente


Aldo Guiseppe Torres Bacigalupo
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

INDUSTRIAS LACTEAS S.A. (INDULAC)

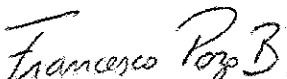
LISTADO DE ACCIONISTAS, PRESENTES Y REPRESENTADOS, CONCURRENTES A LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "INDUSTRIAS LACTEAS S.A. (INDULAC)", CONVOCADA PARA LAS 09H00 DEL DIA CINCO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO:-

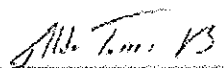
- 1.- La señora Zully Priscila Bacigalupo Buenaventura de Torres, debidamente representada por el doctor Emilio Romero Parducci, según carta-poder, como propietaria de 69.295 acciones ordinarias, liberadas y nominativas, de cuatro centavos de dólar cada una, con derecho a igual número de votos;
- 2.- Los herederos de la señora Perla Buenaventura de Bacigalupo, debidamente representados por el doctor Emilio Romero Parducci, según carta-poder suscrita por la Albacea con tenencia de bienes, como propietarios de 11.667 acciones ordinarias y nominativas, de cuatro centavos de dólar cada una, con derecho a igual número de votos;
- 3.- El señor Giancarlo Bacigalupo Segovia, como propietario de 7.017 acciones ordinarias, liberadas y nominativas, de cuatro centavos de dólar cada una, y con derecho a igual número de votos;
- 4.- El señor Gianpiero Bacigalupo Segovia, como propietario de 5.897 acciones ordinarias, liberadas y nominativas, de cuatro centavos de dólar cada una, y con derecho a igual número de votos;
- 5.- La señorita Regina Bacigalupo Segovia, como propietaria de 7.018 acciones ordinarias, liberadas y nominativas, de cuatro centavos de dólar cada una, y con derecho a igual número de votos.
- 6.- La señora Germania Segovia Lara de Bacigalupo, debidamente representada por el abogado Fabricio Dávila Lazo, según carta-poder, como propietaria de 6.273 acciones ordinarias, liberadas y nominativas, de cuatro centavos de dólar cada una, y con derecho a igual número de votos; y,
- 7.- El señor Christian Francesco Pozo Bacigalupo, como propietario de 723 acciones ordinarias, liberadas y nominativas, de cuatro centavos de dólar cada una, y con derecho a igual número de votos; y,

Con arreglo a la demostración que antecede, están presentes y representados accionistas que, en conjunto, representan 107.890 acciones ordinarias, liberadas y nominativas, equivalentes al 77,06% del capital social suscrito y pagado de la Compañía.

Lo certificamos.

Guayaquil, 5 de Abril de 2018


Christian Francesco Pozo Bacigalupo
Presidente


Aldo Guiseppe Torres Bacigalupo
Gerente General - Secretario